
Enrique Topo Rodríguez: Embajador Honorífico

RESOLUCIÓN Nº 34905

SANCIONADA: 04.10.2012

PROMULGADA: 09.10.2012

PUBLICADA: 11.10.2012

ARTICULO 1º.- Declarase "Embajador Honorífico de la Ciudad de Concordia" al Señor Enrique "TOPO" Rodríguez.

ARTICULO 2º.- Entréguese al Señor Enrique "TOPO" Rodríguez una medalla conmemorativa y un diploma a los efectos de la declaración.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese.